

SEGUNDO CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL

ACTA DE LA QUINTA SESION DE TRABAJO

La sesión se inició a las 11.30 horas, el jueves 11 de agosto de 1966, en el auditorio de la Escuela de Ingeniería del ICAZ, bajo la Presidencia de los señores licenciados Magistrados Francisco Rodríguez Aguillón y Luis Estrada López, a quienes acompañaban en el presidium los señores doctor Fernando Flores García. Ponente; licenciado José María Yáñez Pérez, Relator, y licenciado Sergio García Ramírez, Secretario.

En uso de la palabra, el doctor Flores García procedió a resumir su ponencia y a señalar las conclusiones y recomendaciones pertinentes. En seguida, la Presidencia declaró abierto el debate.

El licenciado Héctor Fix Zamudio propuso que el Consejo Supremo de la Judicatura, en el que deberán estar representadas las Barras de Abogados y las Escuelas y Facultades de Derecho, intervengan en el desarrollo de la Carrera Judicial resolviendo en los concursos para proveer las plazas de la judicatura; que se atribuya al Poder Judicial una participación fija en el presupuesto federal, y que se establezca el uso obligatorio de la toga por jueces y magistrados.

A continuación, el licenciado Sergio García Ramírez sugirió que se fije legalmente la necesidad de especialización de los juzgadores, particularmente los que actúan en materia penal, habida cuenta de los crecientes requerimientos técnicos que plantea la función de juzgar; que se reforme la Constitución Federal a efecto de suprimir el tribunal de jurados, cuyas deficiencias son evidentes, y que se dé mayor participación a los jueces letrados en el ámbito de la jurisdicción militar, para lo cual se deberá substituir a los militares de guerra que actualmente integran los Consejos de Guerra Ordinarios, por militares de servicio, juristas.

El licenciado Carlos García Michaus objetó la existencia de Escuelas Judiciales, señalando que se presentan obstáculos difícilmente superables para que los egresados de Facultades y Escuelas de Derecho sigan cursos de postgraduados en aquéllas; propuso que la cátedra de Derecho procesal se reserve a los últimos años de la carrera; señaló la conveniencia de que la enseñanza del Derecho, en general, sea más práctica y obedezca a orien-

taciones modernas, y apuntó que también debería implantarse la carrera del Ministerio Público y establecerse cuidadosos criterios para la designación de notarios públicos.

El licenciado Julio Miranda Calderón dio lectura a una comunicación sobre la Carrera Judicial, y subrayó la necesidad de que los juzgadores posean y demuestren verdadera vocación para el ejercicio de sus funciones.

A su turno, el licenciado Agustín Mendoza Gómez apoya la conclusión VI del doctor Flores García, pero en lugar de "Justicia Social" propuso que se designe al año 1967. "Año de la Justicia Constitucional Mexicana".

En uso de la palabra, el licenciado Sergio Padilla Valdés manifestó su conformidad con el establecimiento de Escuelas Judiciales, la exigencia de especialización de los juzgadores y el régimen de concursos para la provisión de plazas. Señaló que la jubilación de funcionarios judiciales debería llevarse a cabo con base en el tiempo de servicios prestados, y no en la edad del funcionario; puso de manifiesto la conveniencia de que exista un estatuto de funcionarios judiciales, y pidió que la ponencia del doctor Flores García y las comunicaciones presentadas sobre este tema, así como las adiciones introducidas por el Congreso en dicha ponencia, sean materia de difusión entre Legislaturas estatales, Tribunales, Colegios de Abogados y Escuelas y Facultades de Derecho.

El licenciado José María Yáñez Pérez se adhirió a la última de las sugerencias apuntadas por el orador precedente, y propuso que en las Escuelas de Derecho se impartan cursos de un año de duración, posterior a la obtención del grado de licenciado, para la formación de jueces.

El licenciado Genaro Borrego apoyó la ponencia en cuanto al establecimiento de la Carrera Judicial y se refirió, asimismo, a la indispensable vocación de quienes deseen ingresar a la judicatura. Finalmente, anuncio que en fecha próxima el Estado de Zacatecas pondrá en marcha un programa de cursos para jueces y aspirantes a la Carrera Judicial.

El Ponente aceptó las sugerencias formuladas en las intervenciones de los licenciados Fix Zamudio y García Ramírez, elogió la comunicación presentada por el licenciado Miranda Calderón, sostuvo la conveniencia de que 1967 sea designado "Año de la Justicia Social Mexicana", y manifestó su conformidad con que la jubilación atienda al tiempo de servicios prestados. Por lo que respecta a la Escuela Judicial, indicó que la madurez del país hace posible y deseable contar con ella, a pesar del sacrificio de tiempo e ingresos económicos que tendrían que hacer los aspirantes para poder seguir los cursos que en la misma se impartan. Agregó que esto redundaría en el mejoramiento de la judicatura.

Tras un receso, se dio cuenta a la Asamblea con el informe del Relator y se pusieron a votación las proposiciones concretas del Ponente y de los restantes oradores. Las recomendaciones contenidas en la ponencia fueron aprobadas en sus términos, con las siguientes adiciones y modificaciones, aprobadas por aclamación, salvo la marcada con el número 1, que lo fue por siete votos:

1.—Se debe pugnar porque se declare el año de 1967, Quincuagésimo Aniversario de nuestra Constitución Política, el Año de la Justicia Constitucional Mexicana.

2.—El Consejo Supremo Judicial tendrá a su cargo la implantación y desarrollo de la Carrera Judicial en México.

3.—Debe exigirse la especialización de los miembros de la judicatura.

4.—Deben desaparecer los jurados populares, introduciendo para ello las reformas constitucionales correspondientes.

5.—Los Consejos de Guerra Ordinarios deben quedar integrados por militares de servicio juristas.

6.—Para la jubilación de los funcionarios judiciales debe atenderse al tiempo de servicios prestados.

7.—Se debe enviar copia de la ponencia del doctor Fernando Flores García, sobre la Carrera Judicial, a las Legislaturas estatales, Tribunales Superiores de Justicia, Barras de Abogados, Facultades y Escuelas de Derecho del país.

Presidentes

Licenciado FRANCISCO RODRÍGUEZ AGUILLÓN

Licenciado LUIS ESTRADA LÓPEZ

El Secretario,

Licenciado SERGIO GARCÍA RAMÍREZ